



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007-2017-00067 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	JUAN JOSE BARRERA SANTINI
Asunto	INCORPORA.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1674V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes las respuestas allegada por las siguientes entidades:

- 06RespuestaOficioBancoBogota
- 07RespuestaOficioBbva
- 08RespuestaOficioBancoCajaSocial
- 09RespuestaOficioBancolombia
- 10RespuestaBancoColpatria
- 11RespuestaOficioDavivienda
- 12RespuestaOficioBancoOccidente

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

